REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 01 JUL 2022

Proceso Nº 2020-00061.

Obre en autos y téngase en cuenta para lo pertinente las documentales y manifestaciones provenientes de la oficina de registro de instrumentos públicos en las cueles informan el registro exitoso del embargo.

Téngase en cuenta que mediante auto calendado el 1 de octubre de 2021, y en razón a que la parte interesada previamente había acreditado el registro del embargo, se decretó su secuestro y se libró despacho comisorio No. 33 (fl. 122).

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 033 Fecha 05 JUL 2022

El Secretario(a),